

En el primer párrafo, donde dice: «... bases por las que ha de regirse el concurso-oposición convocado...», debe decir: «... bases por las que ha de regirse la oposición convocada...».

Moguer, 21 de febrero de 1997.—El Alcalde, Manuel de Burgos Cruzado.

5924 RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 1997, del Ayuntamiento de Castellbisbal (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.

En el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 18 de febrero de 1997 se publica la convocatoria y las bases reguladoras del concurso oposición para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local, incluida en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento y perteneciente al grupo de titulación D.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en dicho concurso oposición será de veinte días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellbisbal, 24 de febrero de 1997.—El Alcalde, Joan Playà Guirado.

5925 RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 1997, del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Oficial de Extremadura», aparecen publicadas las convocatorias y bases de las pruebas de selección para proveer las plazas que a continuación se detallan:

Funcionario

Una plaza de Operario. Número «Boletín Oficial» de la provincia y fecha: 21, de 27 de enero de 1997. Número «Diario Oficial de Extremadura» y fecha: 21, de 18 de febrero de 1997.

Laboral

Una plaza de Oficial de primera. Número «Boletín Oficial» de la provincia y fecha: 21, de 27 de enero de 1997. Número «Diario Oficial de Extremadura» y fecha: 21, de 18 de febrero de 1997.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Navalmoral de la Mata, 26 de febrero de 1997.—El Alcalde, Luis Duque Luengo.

5926 RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 1997, de la Diputación Provincial de Valladolid, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Conductor Maquinista.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 19 de febrero de 1997 y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de fecha 24 de febrero de 1997 se publicaron las bases por las que habrá de regirse la convocatoria para cubrir dos plazas, como funcionario de carrera, de Conductor Maquinista, Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo D, mediante el sistema de concurso-oposición.

Esta convocatoria se encuentra expuesta en el tablón de edictos de la Corporación y podrán presentarse instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas en el Registro General de la misma durante el plazo de veinte días naturales, contados a

partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios, referentes a esta convocatoria, solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 26 de febrero de 1997.—El Presidente, Ramiro Felipe Ruiz Medrano.

5927 RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 1997, del Ayuntamiento de Yecla (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 45, de 24 de febrero de 1997, se hace público anuncio relativo a la convocatoria y bases específicas reguladoras del concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, correspondiente al grupo B, nivel 24.

Presentación de instancias: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios que resulten preceptivos se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, según resulte procedente.

Yecla, 26 de febrero de 1997.—El Alcalde accidental, Juan M. Benedito Rodríguez.

5928 RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 1997, de la Diputación Provincial de Valladolid, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Técnico de Asesoramiento a municipios.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 17 de febrero de 1997 y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de fecha 24 de febrero de 1997 se publicaron las bases por las que habrá de regirse la convocatoria para cubrir dos plazas como funcionario de carrera de Técnico de Asesoramiento a Municipios, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, grupo A, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Esta convocatoria se encuentra expuesta en el tablón de edictos de la Corporación y podrán presentarse instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas en el Registro General de la misma durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios, referentes a esta convocatoria, solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 27 de febrero de 1997.—El Presidente, Ramiro Felipe Ruiz Medrano.

5929 RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 1997, del Ayuntamiento de Macotera (Salamanca), referente a la adjudicación de una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

Don Antonio Gómez Bueno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Macotera (Salamanca),

Visto que ha finalizado el expediente para la selección de un Operario de Servicios Múltiples de este Ayuntamiento, en el que se han respetado todos los condicionamientos legales,

Visto que el tribunal calificador de las pruebas selectivas ha elevado a esta Alcaldía, propuesta de nombramiento congruente con la selección efectuada,

Visto que corresponde a esta Alcaldía el nombramiento de personal laboral, conforme previene el artículo 21.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, resuelvo: